

DECRETO DE ALCALDIA Nº 5.505 / 2015.-

ZAPALLAR, 21 de Septiembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Mayo de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 575/2015, de fecha 16 de Septiembre de 2015, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 177/2015, de fecha 14 de Septiembre de 2015, emitido por el Director de Secpla (S).

DECRETO:

- **PAGUESE gastos** efectuados por don **FRANCISCO CABRERA LORCA**, Cédula de Identidad N°, Arquitecto, por la cantidad de **\$ 19.000** (diecinueve mil pesos), por concepto de gastos efectuados el día Lunes 7 de Septiembre de 2015.
- 2° GIRESE cheque a nombre de FRANCISCO CABRERA LORCA, Cédula de Identidad N° , por la cantidad de \$ 19.000.- (diecinueve mil pesos).

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.26.01.001: "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

G: Décretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA

3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CIL / SEC / ffd.-

HERNAN ORTIZ GALVEZ Administrador Municipal

1